



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 128/2018-CCI

SALTA, 24 de julio de 2018

Expte. 16.065/15

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2287/0, presentada por su Directora la Dra. Claudia Inés Galli.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 (fs. 53 y 54), y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido por la Dra. Galli, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 54 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$14.360,29 (pesos catorce mil trescientos sesenta con 29/100) y de no subsanarse las observaciones realizadas a fs. 53, solicitar un reintegro por el monto de \$4.639,71 (pesos cuatro mil seiscientos treinta y nueve con 71/100).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 095/18 considera las observaciones realizadas por el Área Contable subsanadas por Res. 176/2017-CCI y su complementaria, Res. N° 100/2018-CI, por el monto de \$139,71 (pesos ciento treinta y nueve con 71/100), por lo que aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto N° 2287/0, bajo la Dirección de la Dra. Galli,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 128/2018-CCI

por un monto de \$14.500 (pesos catorce mil quinientos) y solicitar el reintegro de \$4.500 (pesos cuatro mil quinientos) al considerar que los gastos de cuotas societarias no son gastos reconocibles por el Art. 4° de la Res. CS N° 432/99.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Séptima Reunión Ordinaria del día 18 de julio de 2018)

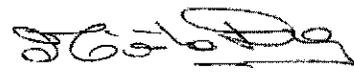
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2287/0, presentada por su Directora la Dra. Claudia Inés Galli DNI N° 16.735.166, por el monto de \$14.500 (pesos catorce mil quinientos).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dra. Galli el reintegro de \$4.500 (pesos cuatro mil quinientos) a consignar a este Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


D.a. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa